



EL JURADO

# MÉDICO-FARMACÉUTICO

REVISTA SEMANAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

EMPEZÓ Á PUBLICARSE EL AÑO 1880

VOLUMEN XII

IMPRESA DE FELIPE MARQUÉS  
*Calle de la Madera, número 11.*

1902

EL JURADO

MÉDICO-FARMACÉUTICO

REVISTA SEMANAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA

EMPEZÓ A PUBLICARSE EL AÑO 1880

=====  
VOLUMEN XII  
=====

IMPRESA DE FELIPE MARQUÉS

*Calle de la Madera, número 11.*

1902

EL TURADO

MÉDICO-FARMACÉUTICO

ESTABLECIMIENTO DE FARMACIA

AV. 100 N.º 100, SAN CARLOS, P.R.

VOLUMEN N.º 1

IMPRESA DE FARMACIA

San Carlos, P.R.

1900

# ÍNDICE GENERAL

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE VOLUMEN

## VOLUMEN XII

### SECCION PROFESIONAL

	Págs.		Páginas
La alborada de 1902 .....	1	Sesión general ordinaria del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. ....	131
Ultima sesión general extraordinaria del Colegio antiguo de Farmacéuticos.....	3	Coincidencias y comentarios. La derrota de la colegiación obligatoria es inevitable .....	137
Callejerías.....	id.	Sentencia del pleito contra la colegiación obligatoria .....	138
Arrancando caretas.....	9	Exposición del Colegio de farmacéuticos de Madrid contra id.....	140
Toma de posesión de la nueva Junta del antiguo colegio de farmacéuticos.....	11	Asamblea de Titulares, circular convocatoria para su celebración en 15 de Octubre.....	145
Las asociaciones voluntarias de los distritos deben ser de médicos, farmacéuticos, veterinarios y auxiliares.....	17	La victoria definitiva .....	153
Asamblea de Médicos Titulares .....	25	Al Excmo. Señor Ministro de la Gobernación como funcionario público y al Sr. Don Segismundo Moret, como caballero.....	151
La Junta general extraordinaria del Colegio de Médicos de la provincia de Madrid.....	27	Continúa el entredicho de la colegiación obligatoria	169
Pleito Administrativo-Contencioso contra la Colegiación obligatoria. Informe del fiscal.....	33	Contra la colegiación obligatoria. Exposición por Don M. Iglesias y D. D. A. Valdivieso y Prieto.	171
Junta general ordinaria del Colegio provincial obligatorio de Farmacéuticos. Voto de censura con imposición de costas. Derrota de los partidarios de la colegiación obligatoria.....	35	No hay colegiación obligatoria.....	177
Comentarios a la contestación fiscal de la demanda	42	Audiencia del Sr. Ministro de la Gobernación de la comisión del antiguo Colegio de farmacéuticos.	179
A confesión de parte... graves cargos contra la colegiación obligatoria .....	43	Las farsas y embrollos de los colegiantes .....	185
Reacción en contra de la colegiación obligatoria.— Las Asambleas regionales .....	49	Exposición en contra de la colegiación, de los farmacéuticos de Valencia.....	186
Reunión de la prensa profesional médico-farmacéutica, veterinaria. Asociación internacional de la prensa profesional. Sobre el pago de los atrasos y débitos de los municipios a la clase médica	57	Latifundios académicos.....	188
La Asamblea general de Titulares. Protesta contra la suplantación de la petición fiscal, realizada por <i>La Farmacia Moderna</i> .....	59	La colegiación obligatoria y las asociaciones voluntarias.....	193
El juicio oral del atentado de San Cebrián de Mazote. La agresión no fue al médico. Fué al mozo que se negó pagar la cantarada .....	59	Ejemplos edificantes de la colegiación obligatoria.	195
Sesión general reglamentaria del antiguo Colegio de farmacéuticos de Madrid.....	id.	Mirando al mañana .....	201
Basta de protestas pasivas, se impone la protesta activa contra la colegiación obligatoria.....	65	Un voto de calidad y de viril protesta contra la circular conminatoria del Colegio de Médicos de Sevilla, por don J. Lasso de la Vega y Cortezo.	203
Procedimiento para constituir la Asamblea de Titulares.....	73	Abuso de atribuciones y complicidad de autoridades gubernativas y judiciales, en la imposición del timbre de los Colegios médicos.....	209
Reunión de la prensa profesional. Designación de los representantes de la de Madrid para el Congreso de Monte Carlo. Proyecto de bases para la Asamblea de Titulares. Proposición de reglamento de la Asociación y comisión encargada de hacerlo.....	81	Reincidencia con agravantes. Nueva denuncia....	217
El secular Colegio de farmacéuticos contra la colegiación obligatoria.....	89	La Asamblea general de Titulares. Protesta y propaganda de los iniciadores.....	219
Sesión general de id.....	91	La colegiación obligatoria derogada definitivamente.....	225
Las Juntas de Gobierno de los colegios médicos contra la Asamblea de Titulares .....	97	Los canallas profesionales.....	227
Apoteosis de la mudanza del Colegio Médico de la metrópoli .....	99	Otra protesta más en contra de la colegiación. Exposición de la mayoría de los farmacéuticos de Valencia.....	228
12 de Abril de 1898 y 21 de Abril de 1902.....	105	El vocero oficial de la colegiación obligatoria, ó conversación de puerta de tierra... ..	233
Reunión de la prensa profesional .....	107	La evolución en asociaciones voluntarias.....	241
El proceso de San Cebrián de Mazote.....	id.	Reincidencias .....	243
21 de Abril de 1902 .....	113	Ignorancia denigrante ó mala fe alevosa... ..	250
Desautorización de la comisión inspectora de las sociedades llamadas benéficas .....	114	Desbrozando.....	257
Pleito de la colegiación obligatoria. Sin fallo. Declaración de incompetencia del Tribunal.....	121	Otra nueva denuncia contra los drogueros que administran medicamentos. Las ordenanzas de farmacia no tienen carácter de ley penal especial.....	258
Vista del pleito.....	122	Desautorización y vilependio del ministro de la Gobernación, por el gobernador de tercera clase de Huesca.....	265
El Arlequín de la clase.....	129	Exposición contra el colegio de farmacéuticos de Alicante, por don J. Orozco y Cremades.....	267
		Verdades amargas .....	274
		Proposición de instalación de baños populares por don Norberto Arcas.....	275
		Información sobre los Colegios médicos y farmacéuticos que el ministro de la Gobernación eleva el director general de Sanidad.....	281
		Asamblea de Titulares.....	284

	Páginas		Páginas
El segundo cañonazo.....	289	colegiador.—Informe favorable sobre tributa-	58 y 59
Academia en proyecto.....	291	ción de elaboración y venta de específicos.	
El veto del ministro de la Gobernación contra la		Equilibrios de <i>El Siglo Médico</i> . Siguen los emb-	
colegiación obligatoria en la <i>Gaceta</i> .....	297	bustes de <i>La Farmacia Moderna</i> .—Memoria	
Preparando la emboscada.....	299	del Colegio de médicos.....	66
Algo.....	305	Coacciones de los colegios médicos.—Sus juntas	
Los que en la mentira buscan su crédito suele pa-		generales.—Prisión de un estudiante de Medi-	
garles el ridículo.....	306	cina por negarse a prestar juramento como tes-	
Asamblea de Titulares. Sesiones.....	307 y 315	tigo.—Ignorancia de nuestros caciquillos.—Có-	
Reclamación vindicatoria.....	311	lera.—Crisis.....	74 y 75
Remitido del doctor Spreafico.....	312	El descanso dominical, por los carteros.—Secreta-	
La urgencia de la asociación por distritos deman-		rio que no dimite. Junta de gobierno del an-	
dada por la asamblea.....	313	tiguo colegio, concurso Barco, biografía Merino.	
Academia de Pacheco. Reclamo.....	319	—El ministro de Hacienda decretando la jorna-	
Ratificación parlamentaria contra la colegiación		da de ocho horas.—Sigue la crisis.....	83
obligatoria.....	321	Los colegios contra la Asamblea de Titulares.—	
Carta dirigida al señor Director general de Sani-		Reunión de los subdelegados de Madrid y acuer-	
dad por don R. Rodríguez Méndez.....	323	do contra la comisión inspectora.—Junta del	
Contra los Colegios. Remitido por L. Quinina.....	325	antiguo colegio de Farmacéuticos.— <i>Trichino-</i>	
Monumento á don Federico Rubio.....	326	<i>sis</i> .....	90 y 91
La crisis.....	329	Petición de la cremación obligatoria en Alemania.	
Otro informe contra la colegiación obligatoria, por		—Prohibición de envolver comestibles en pape-	
Florentino Izquierdo.....	330	les usados.—Una farmacia bloqueada y visitada	
Rectificación vindicatoria del Director general de		por la comisión inspectora.—Curación del cán-	
Sanidad.....	337	cer.....	98 y 99
En la trinchera última.....	345	A cobrar don Luis Siboni.—Y el secretario no di-	
Más sobre las academias. Rectificaciones y ratifi-		mite.—Sobre el timbre, el colegio de Guipuz-	
caciones.....	350	coa—Leches tóxicas.....	106 y 107
El 165 aniversario de la fundación del Colegio de		Sigue sin dimitir el secretario.—Asunto de subs-	
farmacéuticos de Madrid.....	357	stancias.—La información del pimentón....	114 y 115
Elogio histórico del Licenciado en ciencias y farma-		Cortejarena contra Pulido.—Montepío Médico Far-	
cia don Dámaso Merino Villarino. 351, 366, 374 y	382	macéutico, en el Senado.—Precoz y falsa noti-	
Cumplase cuanto antes el acuerdo de la asamblea		cia del fallo sobre colegiación obligatoria..	124 y 125
de Titulares.....	354	Cuestión Blanco y Raso y Siboni.— <i>La Farmacia</i>	
Mensaje de adhesión al diputado señor Lerroux,		<i>Española y La Farmacia Moderna</i> .—Contradic-	
por su interpelación en las Cortes contra la co-		ciones de <i>El Boletín</i> d. Castellón.....	130 y 131
legiación obligatoria.....	355	Otra circular del señor Calleja.—Junta general ex-	
Montepío de Titulares.....	357	traordinaria del Colegio de Médicos de Ma-	
Remitido contra la comisión informadora por don		adrid.....	139 y 140
E. Blanco y Raso.....	358	El de Albacete contra un subdelegado.—La unani-	
Es facciosa, contra la clase, la persistencia de las		mididad del señor Siboni.—Cooperativa tipográ-	
Juntas de Gobierno de los Colegios obligatorios.		fica de <i>La Farmacia Moderna, La Farmacia</i>	
Remitido contra la comisión informadora, por don		<i>Española y El Siglo Médico</i> .....	146
Antonio María Hernando.....	307	Hundimiento de una escuela.—Don Federico Ru-	
Programa sanitario.....	369	bio renunciando un título nobiliario.—Un pre-	
El cuarto honrar padre y madre.....	275	sidente de Audiencia haciendo sentar en estrad-	
Balance del año.....	277	os á los peritos medicos.—Bombo al Director	
		de Sanidad por <i>La Farmacia Moderna</i> .....	154
		Siguen los bombos.—El secreto profesional im-	
		puesto á los oyentes en las cátedras.—Deficien-	
		cia del Instituto de vacunación del Estado.—	
		Cólera.....	162 y 163
		<i>El Boletín</i> de Guipuzcoa y el timbre.—Otra circu-	
		lar del Director de Sanidad campestre.— <i>Aso-</i>	
		<i>ciación de la Prensa Médica</i> .—Devolución del	
		dictamen de la comisión inspectora.....	170 y 171
		Sobre nuevo plazo para colegiarse.—Ratificación	
		contraria á la colegiación de <i>La Corresponden-</i>	
		<i>cia Médica</i> .—Desafinaciones de <i>La Reforma</i> de	
		Teruel.....	178 y 179
		<i>El Monitor de la Farmacia</i> indeciso.—Embustes del	
		señor Siboni.— <i>El Siglo Médico</i> y el nuevo pla-	
		zo para colegiarse.....	186
		Sigue igual don Luis Siboni.—Voto de censura del	
		Colegio Farmacéutico de Zaragoza contra los	
		colegiales Narbona y Val.—Fracaso de la Asam-	
		blea de Farmacéuticos castellanos.—Mutismo	
		de <i>El Siglo Médico</i> .....	194 y 195
		Idem id.—Buenos indicios.—Contestación del doc-	
		tor Lasso de la Vega al Colegio de Sevilla.—La-	
		tifundios académicos.—Noticias sanitarias. 202 y 203	
		<i>El Boletín</i> de Guipuzcoa y el timbre.—Autorita-	
		rismo de <i>La Reforma</i> de Teruel.—Asamblea de	
		colegios médicos y farmacéuticos de Badajoz y	
		Cáceres.....	210 y 211
		Los estudiantes de Sevilla aplaudiendo al doctor	
		Lasso de la Vega.—Otro colegio contra la Asam-	
		blea de Titulares.—Fracaso de la comisión ins-	
		pectora.—Pulido elogia injuriando hasta á los	
		muestrados.—Tifus en San Sebastián y leches tó-	
		xicas en la metrópoli.....	218 y 219
		Negación de la incorporación de los estudios re-	
		alizados en el extranjero.—Perogrulladas asam-	
		bleistas extremeñas.—Gedeónicas del órgano	
		del Colegio de Médicos de Toledo.—El Director	

## SEMANA

Armonías de los Colegios.—Contra las patentes.—	
Contra la inocentada de <i>La Correspondencia</i>	2
<i>Médica</i> .....	
Servilismo de algunos ilustres á favor del Director	
general de Sanidad.—Errata de nombre y dere-	
cho de propiedad de las academias sobre las	
memorias de sus concursos.—Un alcalde que su-	
planta á un médico en la nómina.....	10 y 11
Nueva Junta del antiguo Colegio de Farmacéuti-	
cos.—Más sobre la propiedad de las Memorias á	
favor de las academias.—Intrigas colegiadoras.	
—Fracaso de Bayod en la <i>Société de Pharmacie</i> .—	
La peste bubónica.—Apología de la cole-	
giación obligatoria en Madrid.....	18 y 19
Filantropía y exclusivismos colegiadores.—Junta	
general del Colegio de Médicos de Madrid.—	
Idem del antiguo de Farmacéuticos. Peste bu-	
bónica.....	26 y 27
Actitud de los farmacéuticos y de los subdelegados	
ante la comisión inspectora de empresas bené-	
ficas.—Un alcalde contra un colegio.—Reparto	
arbitrario de patentes.—Derrota de los colegia-	
dores en el de Farmacéuticos de Madrid... 34 y 35	
Suplantación de la sesión de dicha derrota por la	
<i>Farmacia Moderna</i> .—Soflama colegiadora.—	
Cuestión de perras.—Insultos de los colegia-	
dores.....	42 y 43
Profesores auxiliares interinos.—Sobre las consi-	
deraciones que se deben en estrados á los per-	
itos médicos.—Leches tóxicas.—Servilismo de	
los colegios.—Fracasos de la comisión inspec-	
tor.—Peste bubónica.....	51
Sobre el timbre de los colegios.—Los embustes de	
la <i>Farmacia Moderna</i> .—Acta de entusiasmo	

Páginas	Páginas
de Sanidad suplantando al ministro.—El cólera..... 226 y 227	Tratamientos modernos del cáncer..... 19
Contra el Colegio de Toledo.—La pata del Director general de Sanidad..... 225	Apuntes acerca de la glucosuria y la diabetes, por el Dr. D. José Calvo y Martín..... 20, 29 y 38
Más sobre el timbre y <i>El Boletín</i> de Guipuzcoa.— <i>La Revista Valenciana de ciencias médicas</i> contra la colegiación.— <i>El Monitor de la Farmacia</i> y otros colegas sobre el mismo tema.—Contra la libre consulta de los balnearios..... 242 y 243	<i>Idem.</i> —Antineón.—Cinogloseína y Cinoglosidina.—Glicogenal ó Glicogeno.—Hidroquinina.—Iboga é Ibogaina.—Isodina.—Nicotina, Nicotina, Nicotelina.—Pernol.—Quinato de litio...—Santaténico (ácido).— <i>Syzygium Iambolarum.</i> 28
<i>El Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas</i> sobre la muerte de la colegiación.—D. Antonio Bizcarrí, contra la colegiación.—Sobre demarcación de los partidos médicos.—Los ministros en sus actos oficiales hablan siempre de Real orden..... 250 y 251	<i>Idem.</i> —Gliconina ó Glicerado de yema de huevo.—Ichthosina.—Lecitina de huevo..... 37
Amago de muerte de la dirección general de Sanidad.—Serie de directores técnicos.—Muerte de un bañista en Cuntis.—La epidemia colérica.—Muerte de don Federico Rubio..... 258 y 259	Nuevos métodos electroterapicos contra la tuberculosis..... 44
Liga contra la tuberculosis en Portugal.—El gobierno de Portugal y sus leyes sanitarias.—La circular sobre insolación.—Baños populares propuestos al Ayuntamiento.—El cólera... 266 y 267	Cirugía del aparato circulatorio, por el Dr. D. Alejandro San Martín (discurso academico)... 44, 51, 61, 68, 76, 85, 92, 101, 116, 127, 133, 150, 156, 164, 174, y 180
Apertura de los Tribunales; edad y estado sanitario para el matrimonio.—Más sobre <i>latifundios académicos.</i> —Colerina epidémica..... 274 y 275	Aplicaciones del método proporcional á la inspección ginecológica. J. G. Díaz..... 45
Apatia de los colegiales de Cáceres.—Contradicciones del Director general de Sanidad.—Más sobre los <i>latifundios.</i> ..... 283 y 284	<i>R. de R.</i> —Acoina.—Alsol.—Amigdofenina.—Amileno (hidrato de).—Andremedotoxina.—Canfidon y Canfidina.—Esquistiol.—Hermofenil.—Naftónico (ácido).—Petrosapol.—Sublamina.—Valil..... 51
Directores de la colegiación obligatoria.—Lo que se come en la villa y corte.—Apertura del curso.—Dificultades para hacer las matriculas 290 y 291	Una aclaración á un artículo F. G. D.... 53
Reformas propuestas al reglamento de subdelegados.—Sobre la parcial constitución de la Junta mixta para la reforma de los Estatutos.—Más sobre la circular del cange de papeletas de los consultores de baños.—Academia en proyecto..... 298 y 299	Las protaminas F. R. Carracido..... 60
Más sobre la Junta mixta.—Agravios á Murcia por Pulido.— <i>Academia de Pacheco.</i> ..... 306 y 307	<i>R. de R.</i> —Adualina.—Esteresol.—Iodoceno.—Pneumina.—Pulmoformo.—Cacodilato de magnesina..... 67
Banquete de los asambleistas.—Conferencia del Director general en San Carlos.— <i>Asociación de la prensa profesional.</i> ..... 314 y 315	Evolución clínica y degeneraciones de los fibromas uterinos L. Rodriguez Trigueros..... id.
Sesión de la Junta directiva de <i>idem.</i> —Interpelación de Lerroux y <i>El Monitor de la Farmacia.</i> —Centenario de la Universidad de Valencia. 322 y 323	Continuación de los estudios de Fisiología múltiple F. G. D..... 70, 77, 86, 93 y 102
<i>El Stylo Médico</i> notificando el fracaso de la <i>Asamblea de Titulares.</i> — <i>Lapsus</i> de Moret.—Ley de Sanidad en puerta..... Recepción en la Real Academia de D. Angel de Larra..... 330	El Fétanos, estudio Clínico y Terapéutico, por Ch. Dopfer..... 75, 84, 91, 100, 109, 116, 126, 132, 142 y 148
Lo de San Cebrián de Mazote.—Información contraria á los Colegios obligatorios.—Contrastes en la comisión informadora.—Banquete á Larra y Cerezo..... 338	<i>R. de R.</i> —Arrhenal.—Lactato de mercurio.—Lisulfol.—Mosteril ó extracto seco de «Pichi-pichí»..... 83
Propaganda para el XIV Congreso Internacional de Medicina.—Asociación de Titulares de Castellón.—Proyecto de jubilaciones de médicos y farmacéuticos..... 346	Teoría de las fermentaciones de la sífilis, por don José Call..... 99
Sobre lo mismo, rectificación.—Desmentimiento del Sr. Pulido.—Asociación de Titulares en Cartagena..... 354	Sobre el proporcionismo..... 110, 118 y 127
Crisis política; otra vez el Sr. Cortezo de Director de Sanidad.—La Asociación por distritos de los Titulares de Madrid.—Premio Nobel.... 262 y 263	<i>R. de R.</i> —Anesón.—Antiartrina.—Cuseina ó Kosina.—Haemorrol.—Iodato de Calcio.—Glicónico (ácido).—Glicosal.—Kalosina.—Libanol.—Mentorol ó Mentosol.—Oleínico.—Proteína piocianica.—Taquiol.—Tebaina.—Tigenol.—Venadato de extricinina..... 115
Promesas reales á Moliner.—Las Asociaciones por distritos.—Ultima voluntad é inventario del Director general de Sanidad saliente.—Caducidad de la Junta mixta..... 371	Estudio de las modernas preparaciones argentícas, por D. Natalio de Fuentes Tapis.—Actol.—Itrol.—Silberol.—Ichthargano.—Argentol.—Eosolato argentico.—Argentemina.—Colargol.—Largina.—Protargol.—Albargina.—Argonina. 125, 131, 141, 147, 154, 163, 173 y 1 8
Contra la partida presupuestada por el municipio para un horno crematorio.—Rendición de cuentas del ex-director Pulido.—Esperanzas en el director Cortezo.—La Unión de los padres de familia y D. E. Benot.—Estadística del cólera en Filipinas.—Felicidades..... 378 y 379	Estudios sobre las mejoras educativas..... 151

  

SECCION CIENTIFICA	
<i>Revista de Revistas.</i> —Asterol.—Azimol.—Bromidia.—Iodisina y Iodoleina.—Iodogallato de bismuto. 4	
La Helioterapia ó cura por los rayos solares..... id.	
La Onoterapia, contra la tuberculosis..... 5	
Enfermedades observadas en los fumadores.... 6 y 12	
<i>R. de R.</i> —BASICINA.—Solvosal..... 11	

  

Teoría de las fermentaciones, como causa determinante en las manifestaciones terciarias de la sífilis, por el Dr. D. Jose Gall..... 197	
Enfermedades del aparato digestivo según la topografía de los órganos, por el Dr. A. Marín y Perrojo..... 197, 204 y 212	
Algunas observaciones a propósito del Tanigeno, por el Dr. A. Tans y de Viene..... 205	
<i>R. de R.</i> —Acetal.—Antinosina.—Braunocina.—Derivol.—Epiosina.—Espasmatina.—Ichtharga-	

	Páginas
mo.—Polisolvo.—Silverol.—Ulmareno.—Zimosa Jequisitica.....	211
Rotura de la vejiga urinaria.—Curación por J. del Castillo.....	220 y 229
Insuficiencia hepáticas, por el doctor Ducamp... 220, 230, 237, 244, 251 y	269
<i>R. de R.</i> —Adsenalina.—Agaricinato de fenetidina.—Estepticina.—Somatosa.....	236
Estudios de evolución constructoras.—El solidismo orgánico, por J. García Díaz.....	238
La fiebre tifoidea, el tífus y los sueros de los doctores Chantemesa y Jez.....	269
Suero antiestreptococcico, su origen, su preparación, medicaciones y resultados, etc. por D. J. I. Eleizegui López... 270, 277, 286, 294, 301, 310, y	319
La etiología de la corca y su tratamiento por la apicina.....	271
<i>R. de R.</i> —El ácido oleico y el aceite de Oliva en la litiasis y cólicos hepáticos.—El Buchú antible-norrágico.....	276
El mejor tratamiento de la tiña pelada, doctor N. J. Victorio.....	277
Valor de los anestésicos en los cardiacos, por el doctor D. J. Martín Suárez.....	285
<i>R. de R.</i> —Esclerosol.—Ichthargan en el tratamiento de la blenorragia.....	293
<i>Idem.</i> —La tintura de iodo en las amigdalitis.—El Hedonal en los enfermos mentales.....	300
<i>Idem.</i> —Arsitisol.—Fisol.—Glutanol.—Iodo.—Cafeína.—Lipiodol.—Marsitisol.—Purgan ó Purgol.—Sirosol.—Yecorin.....	301
Subordinación patogénica de las dermatosis a las dispepsias, por el doctor D. Nicolás Rodríguez y Abaytúa... 318, 324, 333, 340, 347, 355, 363 y	373
<i>R. de R.</i> —Gelono y Tegono.—Mercurionillina.—Protargol.....	331
La hidroterapia en las fiebres eruptivas, por el doctor D. José Codina Castelví... 331, 338, 346 y	356
Un caso de superfetación.—La vaselina protésico estético.—La somatose en la lactancia.....	363
Am larina.—Antipirina sacarinada.—Embrionina.—Gabiano.—Geraninal ( <i>nuevo antisacarino</i> ).—El Guaco ó Aristolochia Cymbifera.—Guatani-no.—Nucleinato de hierro.—Somnoformo.—Urol.—Nuevo remedio antiartrítico.—Valeriana.....	371
La conferencia internacional de Bruselas.—Unidad de preparación de los medicamentos heroicos..	372
<i>R. de R.</i> —Abrolina.—Acetoortololinida.—Aplagina.—Arvenol.—Carbolisoformo.—Chrirol.—Criptogenina.—Cumol (Pseudocumol).—Dimal.—Erosina.—Ergotina Fromme.—Forman. Hetol. Cafeína.—Marsilo.—Mentoformo.—Mesotano.—Resaldo.—Orosol.....	379
Tratamiento médico de las Estenosis pilóricas. R. L. R.....	380

## VARIEDADES

Lecturas constantes para las Escuelas de adultos, por D. F. G. D.....	13 y 21
Rectificaciones a un comunicado publicado en la <i>Farmacia Moderna</i> .....	46
Acta de una vista de la Comisión informadora de las sociedades benéficas.....	87
El ideal anarquista, por Antonio Aguado Marinoni Comunicado.—Sobre clausura de vaquerías insalubres R. Ulecia.....	103
El Régimen de Transición y la Ley civil, F. G. D..	183
Los últimos terremotos.—Información popular... 184	184
La purga de Benito ó la Colegiación obligatoria, por Sancho.....	199
La igualdad fotográfica ó aparente, por F. G. D... 207	207
Utilidad del proporcionismo, por ídem.....	213
Deontología íntima. Consejos de un médico viejo á un su sucesor, año 1666 de la l. c.... 223 y	239
Comunicado contra D. Luis Siboni, D. Agustín Trigo.....	331
Prologo personal al estudio del honor por F. García Díaz.....	263 y 271
El honor colonial, por ídem... 278, 295, 302, 241, 348, 364 y	381

## SECCION BIBLIOGRAFICA

	Páginas
La anemia en los mineros de Linares, <i>Cartilla sanitaria</i> , por D. Manuel Corral y Maira.....	7
<i>Desinfección domestica</i> .—Aislamiento y desinfección simplificados, por D. Carlos de Vicente y Chaspeutier.....	id.
Tratado de anatomía humana, por L. Testut.....	55
<i>Manual Práctico de Medicina Interna</i> , por Hermann Eichors.....	72
Las Ftaleinas y sus derivados, por D. G. A. Romero Landa.....	79
La gran obra del farmacéutico por Don Gabriel A. Romero Landa.....	79
Tratado elemental de Histología é Itistoquimia normales, por el doctor D. Eduardo García Bola.....	119
El hombre.—Gráfica de su estructura, por el doctor D. Rafael del Valle y Aldabalde.....	134
BIBLIOTECA de la <i>R. de M. y C. prácticas</i> .— <i>Compendio de patología médica</i> , por C. Lieber, meister.....	191
Climatoterapia Española, en las tisis pulmonar, por D. A. Bossols y Prim.....	199

## ACADEMIAS Y SOCIEDADES, ETC.

Real Academia de Medicina, concesión de premios y socorros del ejercicio de 1901.....	15
Sanatorio para tuberculosos: Concurso de premios en Inglaterra.....	30
Concurso de premios de la Real Academia de ciencias exactas, etc.....	id.
Idem para los premios Nobel de 1902.....	31
Real Academia de Medicina.—Sesión inaugural... 38	38
Idem programa de premios y socorros para 1902 y 1903..... 39, 47 y	103
Sociedad Española de Higiene.—Programa de premios para 1902.....	62
Concursos Académicos de la de Medicina de Barcelona; de la Médico-Farmacéutica de id.—Premio del Dr. Menacho; id. id. del Dr. Gari, etc.....	95
Reglamento provisional de la Asociación de la prensa Médica Española.....	206
XIX Congreso Internacional de Medicina.—Secciones, viajes y alojamientos.—Trabajos y estado de organización y propaganda... 215, 240, 237, 255, 279, 286, 303, 159	159
Sesión inaugural de la <i>Sociedad Española de higiene</i> .....	383
II Congreso internacional de la prensa Médica....	id.

## GACETA OFICIAL MÉDICO-FARMACEUTICA.

GÖBEMNACIÓN.—Dirección General de Sanidad.—Circular á los subdelegados médicos, relativa al cuestionario del Ateneo, sobre estadística... 22 y	39
R. O. prohibiendo el suministro de medicamentos á las farmacias de los hospitales..... 23 y	39
Idem.—D. G. de S., provisión de vacantes de médicos de baños.....	39
Idem.—Excluyendo dos p azas de las vacantes de ídem.....	id.
R. O. Circular á los gobernadores sobre la glosopeda.....	id.
D. G. de S.—Circular relativa al cuestionario del Ateneo, sobre estadística.....	id.
Idem sobre policía sanitaria de los balnearios....	id.
Idem id., rectificando la anterior.....	id.
Id. m ampliando los servicios del Instituto de Suero-terapia.....	id.
Idem relativa al nombramiento de sustitutos de médicos de baños.....	id.
Idem al consumo de carnes glosopédicas.....	id.
Idem declarando el estado de procedencias. Sanidad marítima. 39, 103, 135, 143, 167, 200, 231, 263, 295, 344	344
R. O. prohibiendo la venta al detalle de las aguas minero-medicinales y de específicos en los depósitos.....	63 y 71
R. O. sobre el paludismo de la provincia de Cáceres.....	71

Páginas	Páginas		
Idem contra las inyecciones de la tuberculina en las vacas de leche.....	id.	Idem reclamando á los gobernadores datos sobre manicomios.....	id.
D. G. de S.—contra el procedimiento de provocar el parto, del ginecólogo Orellana.....	id.	Idem saneamiento de las escuelas.....	359
R. O. aprobando el concurso á las vacantes de directores de baños.....	103	Idem declarando de utilidad pública las aguas de Amparo.....	id.
Idem disponiendo la publicación de los escalafones de Sanidad exterior.....	id.	Idem de Mediana de Aragón.....	id.
D. G. de S.—Certificación de dichos escalafones...	id.	Idem de Villaconejos.....	id.
R. O. disponiendo la publicación de las reformas sanitarias de los balnearios.....	id.	Idem autorizando al ministro de la Gobernación para un proyecto de Sanatorios populares para tísicos.....	id.
Idem disponiendo que los Subdelegados de medicina intervengan en las inhumaciones y traslados de cadáveres.....	id. y 111	Idem disponiendo que todos los establecimientos de beneficencia para enfermos, sirvan para la enseñanza.....	
R. O. premiando su memoria quinquenal al médico-director de baños, D. A. Alvarez Buylla....	135	R. O. autorizando un Colegio de farmacéuticos en Las Palmas, independiente del provincial....	id.
Idem id., al de Hervideros de Fuensanta.....	343	R. O. cambiando el nombre del balneario de Cuchos.....	383
D. G. de S.—Cuadros estadísticos de Sanidad marítima.....	167	Idem ordenación de pagos de Diputaciones y Ayuntamientos.....	id.
Idem Circular sobre remisión de datos de los balnearios.....	id.	INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—R. D. Suprimiendo el examen de ingreso en las facultades.....	22 y 39
R. O. sobre incompatibilidad de titular y forense en Gijona.....	167	Lista de electores senatoriales académicos.....	39
Idem sobre pago de honorarios médicos por el reconocimiento de los quintos.....	id.	R. O. accediendo al premio de D. Rafael Ulería...	id.
Idem id. Creando en el Instituto de Alfonso XIII una sección destinada al estudio de desinfección.....	id.	R. D. autorizando oficialmente las Universidades de Sevilla y Salamanca.....	id.
Id. confirmando los honorarios de los predichos reconocimientos.....	id.	R. D. estudios y reválida de los practicantes de Cirugía.....	54 y 71
Id. declarando de utilidad pública las aguas de Guitiniz.....	id.	R. O. declarando de utilidad pública la Sociedad Federación Gimnástica Española.....	103
D. G. de S. Circular á los Colegios, interpretando á favor de la colegiación obligatoria la declaración de incompetencia del Tribunal de lo Contencioso administrativo.....	175	R. D. para que el Municipio de Cádiz sostenga los estudios de Física, etc.....	167
R. O. sobre temporada de baños Santa Teresa; id. perímetro para el de la Cañiza. Id. sobre reapertura del de Medina del Campo.....	200	R. O. sobre el examen de practicantes que hayan hecho el de ingreso.....	id.
R. O. confirmatoria de la declaración de incompetencia del Tribunal de lo Contencioso, en el pleito de la colegiación.....	id.	Idem sobre certificaciones de los profesores particulares de gimnasia, relativos á sus alumnos...	
Idem D. G. de S. Circular sobre lo anterior.....	id.	R. O. sobre derechos de la calificación de sobresaliente en los exámenes.....	167
Excepcionando al ganado extranjero de cuarentena en la Frontera.....	id.	Idem sobre cuestionario único para el ejercicio escrito de Licenciado de Medicina.....	id.
Id. Declarando ineficaz el suero anticanceroso Cano-Pinteno.....	id.	Idem id. del de Farmacia.....	id.
R. O. Dando las gracias y ordenando que se publique el dictamen de la Comisión informadora de Sociedades benéficas, etc.....	215 y 231	Idem id. del de Ciencias.....	id.
R. O. Premiando la memoria de los baños de Muela; id. variando la temporada de Fuensanta; idem censo de las aguas minero-medicinales; idem reedificación del Censo, id. prohibiendo la extracción de aguas de una fuente de Caldas de Montbuy.....	231 y 232	Idem limitando la validez de los estudios cursados en Portugal ó sólo los portugueses.....	200
R. O. anulando la provisión titular de Guitona, por existir anterior contrato.....	231	Idem desestimando la pretensión de los Colegios médicos, contra la incorporación de los cursos extranjeros.....	232
Idcm.—Desestimando que reconozcan los subdelegados de Veterinaria los caballos y toros de lidia.....	id.	Reforma de los estudios de la Facultad de Medicina.....	388 y 295
D. G. de S.—Circular sobre la insolación de los segadores.....	id.	R. D. para la concurrencia de los alumnos á las autopsias judiciales.....	304
Idem id. del Cuestionario sobre el cáncer.....	id.	Idem sobre reforma de las Clínicas.....	327, 334 y 344
Idem para que se facilite en nuestras costas los auxilios que necesiten los marinos italianos, dando plazo para el escalafón de Marina; construcción de un muelle en Santa Cruz de Tenerife..	232	Idem dispensando una asignatura á los alumnos del 6.º grupo de Medicina.....	id.
R. D. sobre descentralización administrativa.....	255 y 264	R. O. sobre faltas de disciplina de los alumnos oficiales y de los libres.....	359
R. O. autorizando la venta de las aguas de Els Bullidors.....	263	Pensión para estudiar en el extranjero, convocatoria del Decanato de Farmacia.....	359
Idem sobre la presentación de las papeletas de los médicos consultores.....	id.	R. O. para que en las etiquetas extranjeras de los productos hechos en España, conste la procedencia legítima.....	23 y 39
Idem sobre concesión de licencias á los alieneados.....	id.	Idem restableciendo lo referente á la designación de Auxiliares supernumerarios.....	383
Idem sobre derechos de reconocimiento sanitario de una partida de bacalao.....	id.	HACIENDA.—R. O. modificando el epígrafe 174 de la tarifa 3, relativa á Laboratorios.....	71
Idem sobre provisión de cargos del laboratorio de Sevilla.....	295	R. O. resolutoria del expediente incoado por don E. Blanco y Raso y otros farmacéuticos, modificando el epígrafe 179 de la tarifa 2.ª de industrial.....	135 y 143
Idem inspección higiénica en los colegios particulares.....	id.	Contra el pago de cuota alguna durante el plazo que precede al alta.....	334
Idem sobre saneamiento de edificios públicos.....	227 y 344	GRACIA Y JUSTICIA.—Estudio comparativo estadístico de lo criminal.....	311
Lista del Cuerpo de Sanidad civil.....	344	R. O. sobre instalación de depósitos judiciales de cadáveres y practicas de autopsias.....	id.
R. O. nombrando la Comisión que revise los Estatutos de los Colegios provinciales.....	298 y 344	AGRICULTURA.—D. G. de id.—R. O. disponiendo se publique et método curativo de la glosopeda.....	7 y 39
		D. G.—Excitando á la experimentación del método curativo de la plosopeda.....	71
		D. G.—Informe sobre la epizootia de Yébenes (Toledo).....	id.
		CONGRESO.—Proyecto de ley relativo á sanatorios de tuberculosos, leído por el ministro de la Gobernación en las Cortes.....	332
		SENADO.—Montepío de titulares.—Dictamen de la Comisión.....	357

Páginas	Páginas		
Instituto Geográfico y Estadístico.—Pesas y medidas de las farmacias.....	264	Intento de resurrección del anterior proyecto de Sanidad.....	72
<b>Disposiciones provinciales y municipales.</b>		Los drogueros contra la limitación de vender las aguas minero-medicinales.....	80
ALCALDÍA DE MADRID.—Circular sobre faltas de higiene en las viviendas.—Estadística, desahucios, visitas á mercados.....	16	Congresos de medicina, cirugía y farmacia extranjeros.....	80, 328 y 384
GOBERNACIÓN.—D. G. de S. al gobernador de Madrid, en contra de las sociedades benéficas.....	39	Consejo de instrucción pública.....	88
ALCALDÍA DE MADRID.—Circular sobre denuncias y faltas de higiene de las viviendas.—Trabajos de estadística.—Visitas á los mercados.....	id.	Impuesto del gobierno portugués sobre aguas medicinales extranjeras.....	id.
CONSEJO DE ESTADO.—Dictamen contra la destitución del Director del manicomio de Bermeo....	376	Nuevo termómetro de éter de petróleo.....	id.
<b>NOTICIAS MÁS IMPORTANTES</b>		Acuerdo del Ayuntamiento para dar 0.25 pesetas á todos los que se vacunen en las casas de socorro	96 y 156
Estadística de mortalidad de Madrid, en las primeras noticias de todos los números.		Estadística del gabinete antropométrico.....	id.
Junta de Sanidad, para el bienio de 1902-1903....	8	Proposición del ayuntamiento para limitar la jornada á ocho horas.....	104
Estadística de los casos de hidrofobia tratados en el Instituto Pasteur.....	id.	R. O. para el suministro del suero antidiftérico por el Laboratorio militar.....	id.
Mortalidad por viruela en Alemania.....	id.	Sobre el crimen de San Cebrián de Mazote	112, 264 y 344
Asociación de la prensa 8, 56, 80, 112, 136, 168, 184, 288 y 294.		Laboratorio municipal, estadística.....	112, 120, 152
Sobre patentes.....	8, 24, 32, 96, 168 y 368	Sociedad de propaganda de la incineración cadavérica.....	20, 136, 216, 264 y 376
Antiguo Colegio de farmacéuticos 8, 31, 56, 88, 168, 184, 192 y 320		Sobre el pleito de la colegiación obligatoria	128, 130, 144 152 y 160
Plebiscito sobre el uso del vino.....	24	Sobre el derecho anejo á la nota de sobresaliente.	160
Alzada contra el impuesto de laboratorios á las farmacias.....	24, 31 y 120	Procedimiento y jurisprudencia para los recursos de alzada sobre contratos de Titulares....	id.
Contra las vaquerías del interior de la población	24 y 256	Mandamiento del alcalde para la higiene de las Iglesias, etc.....	168
Sobre la nueva publicación de la farmaupea.....	32	Centenario de la Universidad de Valencia.....	id.
De la comisión inspectora de las Sociedades benéficas... ..	32, 40, 48, 56, 80, 104, 128, 176, 192 y 384	Los colegios obligatorios contra la Asamblea de Titulares.....	184
Comisión para la redacción de un nuevo reglamento de subdelegados de médicos.....	32	Reuniones de los subdelegados de Madrid.....	208
Sobre el artículo 7.º de las ordenanzas de farmacia.....	id.	Sobre la suplantación de nacimientos en la fecha de la coronación del rey.....	216
Sobre el extravío de un expediente de declaración de utilidad pública de unas aguas minero-medicinales.....	40, 120, 192 224 y 272	Cuestionario de la IV Asamblea regional catalana.	224
A <i>La Farmacia Moderna</i> , 40, 64, 216, 224, 240, 320 y 352		Huelga de médicos, en Palma.....	232
Sobre no obligar al juramento á los testigos y peritos.....	48	Médicos y Farmacéuticos fallecidos en el terremoto de la Martinica.....	240
Sobre los timbres de los Colegios.....	48 y 144	<i>El Siglo Médico</i> y las cien suscripciones de la <i>Sociedad Hidrológica</i> .....	248
Enfermedad del sueño.....	48	Suministro de medicamentos á las clínicas por la facultad de Farmacia.....	248
XIV Congreso internacional de Medicina, 48, 280 y 304		Religiosas condenadas por intrusión en la ídem.	264
Los subdelegados de Medicina de Valladolid reclamando su derecho á intervenir en las exhumaciones cadavéricas.....	56	Honorarios de inspección sanitaria de los establecimientos de enseñanza.....	280
Construcción del Laboratorio municipal de Madrid Precedente sentado por la Academia de Medicina, concediendo un premio para trabajos individuales al estudio colectivo de los hermanos Ramón y Cajal.....	id.	Estadística de aliados en Inglaterra.....	288
Inspectores sanitarios.....	64	Solicitud de los practicantes en pro de la ampliación de sus estudios.....	id.
Elecciones de académicos.....	64 y 72	Asamblea de Titulares.....	304, 320, 388 y 300
Contra los Colegios provinciales obligatorios, 72, 80, 88, 112, 128, 136, 144, 168, 176, 200, 224, 232, 248, 256 y 280		Comisión informadora para la reforma de los estatutos de la Colegiación.....	304, 320 y 360
		Síndicos y clasificadores farmacéuticos.....	320
		Sobre el reparto contributivo de la prensa.....	328
		Estadística del cáncer de la Comisión alemana....	328
		Federación internacional de librepensadores.....	id.
		<i>La unión de los padres de familia</i> contra los libros de texto.....	336
		Estadística de viruela, en los Estados Unidos.....	344
		Resultado del Concurso de premios de la Sociedad de Higiene.....	352
		Plantilla del cuerpo facultativo de Beneficencia municipal de Madrid.....	id.
		Proporción de médicos en las principales poblaciones de Europa.....	306
		Las asociaciones de titulares.....	384



Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN.

48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diese el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTADO DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**  
*Remedio eficaz en las enfermedades del pecho.* Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

## PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos  
caja.

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

## JARABE BALSÁMICO DE BREA Y TOLÚ DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 38, frente á Relatores. Depositarios poq mayor, D. G. García y Sres. Martín y C.ª

## DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PEPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens.

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

## SOLUCIÓN BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2.50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

## EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7.50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

Á TODOS LOS EDITORES  
QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

### PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Tratado de Anatomía humana**, por L. Testut, catedrático de Anatomía en la Universidad de Lión. 4.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada. Traducida al español por don J. Sabater y don Antonio Riera Villaret; ilustrada con más de 2 000 figuras, la mayoría de ellas tiradas á dos, tres y cuatro tintas. Se publica por cuadernos quincenales. Se ha publicado el cuaderno 113 y último.

**Manual práctico de Medicina interna**, por el doctor Hermann Eichhorst, profesor de Patología interna y Terapéutica y director de la Clínica médica de la Universidad de Zurich, traducido por los doctores don José y don Luis de Góngora, ilustrado con 158 grabados. Se ha publicado el cuaderno 27.

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado á la Facultad de Medicina de París, etc. 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numerosos grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 2.<sup>o</sup>

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294.

Estas tres obras se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de una peseta cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat e Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martín**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.** *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebeneister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.<sup>a</sup> edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de diez cuadernos, á una peseta cada uno. Se ha publicado el primero.

**Memorandum de sinonimias, procedencias, nombres científicos y vulgares de los productos químicos, vegetales, de animales, plantas, y seis partes y preparaciones de aplicación á la Farmacia**, por D. Joaquín Más y Guindal, con un prólogo del Dr. D. Juan Gómez Pamo, Catedrático de la Facultad de Farmacia. Volumen en 4.<sup>o</sup>, de 824 páginas. Precio, **8 pesetas**. Venta: En *El Monitor de la Farmacia* y en esta Administración.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

Una de las plazas de médico-cirujano de Fonsagrada, partido de su nombre (Lugo), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don José Díaz, hasta el 11 de Enero.

La de médico-cirujano de Baquerín de Campos, partido de Frechilla (Palencia), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Julián Calderón, hasta el 13 de id.

La de médico-cirujano de Igualeja, partido de Ronda (Málaga), dotada con 1.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Diego Guerrero, hasta el 14 de id.

La de médico-cirujano de Hormigos, partido de Escalona (Toledo), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Alejandro Pérez, hasta el 15 de idem.

Las dos plazas de médico-cirujano de Teba, partido de Campillos (Málaga), dotadas con 999 pesetas cada una por Beneficencia. Solicitudes al id., don Cayetano Cardín, hasta el 18 de id.

La de médico-cirujano de Palacios Rubios, partido de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), dotada con 750 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Casimiro Sánchez, hasta el 22 de id.

La de médico-cirujano de Benamaurell, partido de Baza (Granada), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Gavilán, hasta el 25 de id.

La de médico-cirujano de Cimanos de la Vega, parti-

do de Villanueva de Don Juan (León), dotada con 1.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Chano, hasta el 25 de id.

La de médico-cirujano de Santa Ana de Pusa, partido de Navahermosa (Toledo), dotada con 1.600 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Magán, hasta el 28 de id.

Las plazas de médico-cirujano del primero y segundo distrito de Rociana, partido de La Palma (Huelva), dotadas con 1.500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al id., don Juan Riquel, hasta el 28 de id.

Cuatro plazas de médico-cirujano de Mazarrón, partido de Totana (Murcia), dotadas con 999 pesetas cada una por Beneficencia. Solicitudes al id., don Francisco Vera, hasta el 29 de id.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Azuqueca, partido de Guadalupe (Guadalajara), dotada con 200 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Saturnino Torteo, hasta el 10 de Enero.

Dos plazas de farmacéutico de la misma población correspondientes al primero y segundo distrito, dotadas con 750 pesetas cada una por Beneficencia. Solicitudes hasta el 10 de id.

La id. de Portillo, partido de Torrijos (Toledo), dotada con 625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al idem, don Gregorio Hernández, hasta el 28 de id.

# UNA PLANA

16

PESETAS.

INCREIBLE VERDAD!!

DEL DR. TRIGO

ASMA  
Catarras bronquiales

El asma es una enfermedad que afecta a las vías respiratorias, produciendo una inflamación y un estrechamiento de las mismas, lo que dificulta el paso del aire. Los síntomas más comunes son la tos, el silbido al respirar y la dificultad para respirar. Este medicamento actúa sobre la causa de la enfermedad, aliviando los síntomas y evitando nuevas crisis.

INDICACIONES

Se indica en los casos de asma bronquial, catarral y crónico. También en los casos de dificultad para respirar y tos persistente.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de París de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la **legítima MAGNESIA del Dr. Trigo**.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas.** Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.

2 pesetas 25 cénts. anuncio.

## ¡INCREDIBLE VERDAD!!

1 Anillo para caballero, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 50.

1 Idem con brillante doble grueso, pesetas 100.

1 Alfiler para caballero, oro ley, con espléndido brillante, pesetas 25.

Anillos última novedad, para señoras y señoritas, oro ley, con hermosísimo brillante, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoritas, oro ley, con espléndidos brillantes, pesetas 25.

1 par de orejadas para señoras, oro ley, con hermosísimos brillantes, pesetas 50.

1 Idem, con hermosísimos brillantes dobles, gruesos, pesetas 100.

1 par de orejadas para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley y espléndidos brillantes, ptas. 25.

Oro garantido de ley, de 18 carr.: y brillantes químicamente perfectos, más hermosos y de más valor por su eterna brillantez y esplendor que los verdaderos.

**Regalo de 5.000 pesetas á quien distinga mis brillantes Alaska de los verdaderos.**

A todo comprador no conforme con el género se le devolverá incontinenti el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se conceden representaciones, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.

Envío franco de porte de todos gastos en cajita, valores declarados y por correo.

No serviré ningún pedido no acompañado de su importe. Bilettes Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Unico Representante general: *Sociedad general Oro y Brillantes Aus Alaska.*

**G. A. Buyas.—Curso Romauro-18-Milán (Italia).**

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1.25 pesetas anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

## EMULSION NADAL que contiene el 80 p. 100

del aceite higado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

**ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE**

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitutivas, convalecencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.

# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDEROBRES, (TERRUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:

DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta; trimestre, 2.50 id.; Provincias, semestre, 5.50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0.10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos destinados y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* La alborada de 1902.—La Semana.—Última sesión general extraordinaria del Colegio antiguo de Farmacéuticos.—Callejeras.—*Sección científica:* Revista de Revistas. Astrol. Azimol.—Bromida.—Iodisina y Iodoleina.—Iodogallato de bismuto.—La helioterapia ó cura por los rayos solares.—La onoterapia como medio para combatir la tuberculosis pulmonar, por don Rafael Vázquez de la Plaza.—Enfermedades observadas en los fumadores, por el doctor García Mon.—*Sección oficial:* Instrucciones para la cura de la glosopeda.—*Sección bibliográfica:* La anemia en los mineros de Linares.—Desinfección doméstica.—*Noticias.* Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

### LA ALBORADA DE 1902

Aunque muy ténue y como medrosa y vergonzantemente, el año nuevo trasparenta, allá en lo obscuro y tenebroso del traspuesto horizonte del año viejo, resplandor fugitivo, claridad naciente, como faro y guía de orientación de la muy noble cuan humanitaria clase médico-farmacéutica.

Las confusas transparencias, más que albores, del año viejo, sólo sirvieron para hacer mayor y evidenciar con gigantescas ampliaciones ópticas, el apocamiento, el desmedro y pequeñez de la clase, sorprendida y aherrojada por improvisa-

dos caciquismos profesionales, encarnación de lo más arbitrario con lo más despótico.

Los albores del año nuevo alumbran la iniciada reivindicación de la clase farmacéutica, en el cerebro nacional, en la metrópoli, en la que, la mayoría de *ciento cincuenta y un farmacéuticos*, se ha alzado en vindicación de sus derechos de ciudadanía y dignificación de su honroso ejercicio profesional, á que dedican sus energías y todos sus empeños sociales y técnicos.

Las penumbras, más que albores, del año viejo, destacaban, desdibujadas y confusamente, las colectividades profesionales, esclavizadas al egoísta autoritarismo caciquil de bastardos compañeros, que, predicando moralidad y fraternidad, ocultaban la ponzoña de sus instintos cainescos, ostentando los sentimientos paternos *saturninos*, para mejor sorprender y devorar su prole.

Los albores del año nuevo, hacen destacar en ampos de arrebolada luz la voluntaria unión de la clase farmacéutica, que, vencedora, huella á sus plantas la esfinge del despecho de la soberbia, personificada en unas cuantas excepciones, las menos doctas, aunque las más audaces, que en su ambicioso desvarío, creyeron posible alzarse en

pedestal macizado con sus hermanos, reducidos y apisonados por sus soberbias inauditas, inspiradas en la ruindad de los más pequeños, cuya elevación la fundamentan en humillar y rebajar á los que juzgan sus deudos, sin alzarse del nivel general, por propios actos y esfuerzos propios.

Las tenebrosas obscuridades del año viejo y felizmente caducado, apenas si dejaron entrever la protesta individual de los más esforzados; los albores del año nuevo, perfilan vigorosamente é iluminan las vindicaciones personales contra el caciquismo profesional, en defensa de los derechos detentados y de la dignificación del ejercicio de las profesiones respectivas.

La negrura del año viejo, era imagen y semejanza de la negrura del inmundo calabozo penitenciario, en el que hubo momentos que aparecía aprisionada la clase médico-farmacéutica, con la unión que consigue el grillete en los delincuentes encarcelados, sometidos á la condición de la esclavitud de las más abyectas. El año nuevo, con sus albores de brillante luz naciente, perfila y contornea á la clase libre de toda servidumbre, recabando su independendencia y libertad profesional, la plenitud de sus derechos sociales y profesionales, abiertos los brazos á la unión voluntaria, á la sincera fraternidad profesional, á la que sólo por emblema sustenta: *uno para todos, todos para uno, la defensa colectiva en la individual defensa, y la defensa individual en la defensa colectiva.*

## LA SEMANA.

De *El Boletín oficial del Colegio de farmacéuticos de la provincia de Soria*:

«La Junta de gobierno de este Colegio, no se ha reunido el presente mes, para solucionar algunos asuntos pendientes, por haber manifestado su presidente, señor Romera, serle imposible asistir, y aun cuando los demás individuos de dicha Junta podían hacerlo, son de opinión no volverse á reunir mientras su presidente no acuda, como es justo, al seno de la misma.

»Hacemos esta aclaración para satisfacción de algunos señores colegiados.»

Armonías de las Juntas de gobierno como preludeo á *la marcha en desbandada.*

\* \* \*

Recorte del *Boletín Médico Farmacéutico* de la provincia de Badajoz:

«Casi todos los Colegios médicos de España, han elevado al Excmo. Señor Ministro de Hacienda razonadas exposiciones pidiendo la abolición del sistema de patentes y que sea sustituido por otro sistema de tributación más justo y equitativo para la clase.»

Lo que traslado al inspirador del *sistema* y presidente del Colegio de Médicos de Madrid, que sustenta el criterio contrario al de *casi todos los demás colegios*, cuya gestión secundaria á la de los anticolegiadores, sustentada en nuestra Revista.

En este mismo sentido, han elevado varias exposi-

ciones al Ministro de Hacienda algunos compañeros no colegiados de Madrid, y según informes, las alzadas y quejas siguen un rumbo próspero.

\* \* \*

Don Julián Calleja y Sánchez, para enjugar el déficit que resulta por haber favorecido á la mitad de la escala superior en los tipos de tributación, á costa de la mitad de la escala inferior, y, singularmente, de las dos clases últimas, ha elevado estas mismas cuotas á unos cien compañeros, y denunciado á quince *para que se les forme expediente administrativo por defraudadores á la Hacienda.*

No me extraña el procedimiento de dignificar la profesión por medio de la denuncia, hasta ahora exclusiva de los *sacamantas*; en ella persevera el señor Calleja, á pesar de algunas desastrosas, como la del anciano compañero don Carlos Bueno y la del insigne don Santiago Ramón y Cajal.

Pero lo más edificante es que mientras el señor Calleja denuncia á unos compañeros que no deben tributar, porque no ejercen, y á otros eleva las cuotas, él, de 1.<sup>a</sup> clase, se ha encasillado en 4.<sup>a</sup>.

Y esto ¿no es un acto presidencial del arbitrarismo?

\* \* \*

Ya se ha comentado en estas columnas el contraste que resulta de que un médico que tributa en 1.<sup>a</sup>, pague sólo 600 pesetas y que un dentista de igual clase, pague 960 pesetas.

Este mismo contraste también resulta de la comparación de lo que tributa la clase última de Médicos, 75 pesetas, con la que pagan las matronas, 151,56, 37,89 al trimestre por la tarifa 4.<sup>a</sup>, clase 6.<sup>a</sup>, epígrafe 5.<sup>o</sup>.

Las matronas, autorizadas solamente para asistir á los partos naturales, pagan 151,56 pesetas. Y el comadrón ó tocólogo médico, menos de la mitad, 75 pesetas.

Estos datos hacen la apología de la administración española y de sus eximios estadistas.

La tributación no puede ser más arbitraria, sin que por este concepto ingrese más en el Tesoro.

El compadrazgo, el privilegio y el desbarajuste, es la trinidad imperante.

Y la ruina nacional la resultante de esos tres conceptos.

\* \* \*

Recorto de mi estimado colega *La Correspondencia Médica*:

«INOCENTADA.—El director de nuestro colega EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO, ha elevado al Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, una instancia en alzada y queja contra el incumplimiento de la ley de lo Contencioso administrativo en el consabido pleito de la Colegiación, dando al olvido que la justicia, la ley y el sentido común, no existen hace tiempo en España, pues desaparecieron víctimas del caciquismo y el compadrazgo.»

«Que espere nuestro colega sentadito la resolución que recaiga.»

Y si se equivocara mi colega ¿quién actuaría de inocente?

Siga él sentado y cómodo, que para mí el descanso es cumplir las imposiciones del deber y gozar de la satisfacción del deber cumplido.

¿Por qué no ha caído en la misma inocentada y se ha unido á nuestras gestiones y la de otros compañeros?

¿Es que pretende nuestro colega echárselas de pícaro?

Pues el hecho de aguantar las vejaciones, sin protesta, es algo más que inocentada.

GIL BLAS.

## ÚLTIMA SESIÓN GENERAL EXTRAORDINARIA

## DEL COLEGIO ANTIGUO DE FARMACÉUTICOS DE 1901.

El 31 del mes pasado se celebró la Junta general extraordinaria del Colegio antiguo de Farmacéuticos de Madrid, para la dación de cuentas del finado ejercicio, que fueron aprobadas, y para la presentación del proyecto de presupuestos para el presente año, del que fueron reformadas y desechadas cuatro partidas de ingresos y dos de gastos.

Entre las partidas de ingresos rechazadas, merecen especial mención la renuncia á la de subvención del Colegio obligatorio, en concepto de subarriendo del local, y la de 600 pesetas, figuradas como ingreso, por la venta de una monografía farmacéutica, por la que, en el ejercicio anterior, tan sólo ingresaron unas ¡30 pesetas!

Esta partida causó extrañeza y muy vivos comentarios; el señor Blanco y Raso, interpretando la mala impresión causada con su lectura en la mayoría de los allí presentes, protestó de su inclusión, no sólo por ser elegido él para realizarla con esa venta imaginaria, sino también por el contraste que resulta de pretender que su gestión supere á la del señor Ubeda y Corral, que, siendo pariente del autor de la obra, señor Ubeda Sarachaga, sólo consiguió realizar ¡30 pesetas!, y sin embargo se han permitido ampliar la partida como ingreso cierto ¡á 600! Tal proceder no necesita comentarios. ¿Va á conseguir el señor Blanco y Raso lo que por sí mismo no consiguió el señor Ubeda y Corral?

El señor Marin y Sancho impugnó también, enérgicamente, el presupuesto, tanto en lo referente á la *triacá*, porque entendía que había habido evidente negligencia en su preparación y venta, cuanto por no consignar cantidad alguna para suscripción de las revistas magistrales extranjeras é impresos, ni tampoco para la sesión del aniversario venidero.

Aludió repetida é insistentemente á los individuos de la Junta que cesa, para que defendieran ó aclararan estos y otros conceptos del presupuesto, sin conseguirlo, á pesar de formular algunos cargos, que quedaron incontestados, sobre gastos de alfombras, doseles y demás indumentaria escénica, tanto más injustificados cuanto era evidente que se escaseaban fondos para fines más apropiados á este centro, donde siempre se rindió homenaje á la mayor cultura técnica.

Todas las enmiendas presentadas, después de aplaudidas, fueron aprobadas, sin discusión alguna, y por unanimidad, resultado que dejó maltrecha y aspavimentada á la Junta de gobierno saliente, sin que para nada la aprovechara la reunión preparatoria que sólo cuatro de sus individuos celebraron, poco antes de abrir la sesión de la Junta general, pues ninguno de ellos alzó su voz en defensa ó excusa de las partidas rechazadas ó modificadas.

En cuanto al acuerdo de dicha Junta de retirar las memorias técnicas, escritas y presentadas en cumplimiento del reglamento del Secular Colegio, creemos que no será definitivo, es más, que tal acuerdo no existe, y sí sólo una mala inteligencia, un error, pues no es siquiera discutible que dichas obras, entregadas por sus autores en cumplimiento de un precepto reglamentario, puedan ser retiradas por quienes, al hacer su entrega á dicho centro, perdieron su derecho de propiedad, y nos extraña que así no lo manifestara cualquiera de los colegiados allí presentes, protestando de tal acuerdo, si es que existe, lo que, repetimos, no lo creemos, aunque el despecho de la impotencia lleva muchas veces al desvarío más atentatorio.

## CALLEJERÍAS

No otro nombre se merecen las seniles impertinencias del menguado presidente del Colegio obligatorio provincial de médicos de la villa y corte, metrópoli seráfica de las nulidades autócratas.

Por mandato de mi dueño y señor, que es la voluntad libérrima, sin otro límite que el derecho del prójimo, igual y recíproco, pretencioso de saber usar de todos sus derechos, y ávido de ejercitarlos en un pueblo que, sin distinción de clases, los ignora, ó, si los conoce, se los deja detentar por sufrir constante y ominosa negligencia; cumplidor también de sus deberes, con cuyo cumplimiento procura anticiparse para requerir después la plena justificación de sus derechos, fuime á la Administración de la provincia, mal adjetivada económica, por cuanto se alimenta de vaciar los bolsillos del contribuyente, para cumplir con el deber que de tal tiene mi dueño, que ejerce la noble euan humanitaria profesión de medicina y cirugía.

El día 30 de los finados mes y año, de Diciembre de 1901, recogí en la portería ó conserjería de la sección de altas y bajas y de tarifas, instalada en el principal de la antigua Platería de Martínez, la hoja de alta para el pago de patente de Médico, previo el estipendio de 10 céntimos de peseta.

El día 2, á las nueve y media de la mañana y provisto de dos timbres, y cubierta en forma y firmada dicha hoja, en la que puse uno, la presenté al oficial de altas que, al escuchar mi pretensión, manifestó que no podía satisfacerla, que fuera al Colegio de Médicos, porque su presidente había conseguido que se llevara á dicho centro el libro de patentes, por declararse el citado personaje, apoderado y árbitro para expedirlas, como si el Colegio fuera su curso de dicho centro económico.

Inspirado en el ideal de mi dueño y señor, protesté de la infracción legal que de tal proceder se deducía, y antes de continuar mis razonamientos, el cortés oficial, afectuosamente, me indicó expusiera mis reclamaciones ante el señor administrador, invitación que acepté y seguidamente realicé, debiendo hacer constar que este alto funcionario no dudó un momento en reconocer el derecho que me asistía, ordenando que desde luego se inscribiera el alta de la patente de mi dueño, con el número de orden que le correspondiera, siendo éste el número 1.

Este señor administrador, atentamente, procuró excusar la evidente infracción de procedimiento, manifestando que se le hizo entender, por el Sr. Calleja, que toda la clase le estaba sumisa y sometida á su autoritarismo, pues no de otro modo hubiera accedido á sus nada legales pretensiones. A esta excusa, le repliqué que de cierto fui sorprendido, como buena prueba era mi presencia y mis protestas en contrario, y como la confirmaría en los días sucesivos por la concurrencia de otros compañeros con iguales pretensiones.

Tal proceder no me extrañó, por más que revela excepcional audacia; esto mismo ha sucedido en la cuestión de los timbres en los certificados; el señor Calleja, por medio de circulares á la Audiencia y Juzgados de Madrid, solicitó que no se cursaran las certificaciones que no tuviesen timbre del Colegio, y á mi señor y dueño, en la primera que expidió, por cierto en una relatoría, se opusieron á tramitarla; pero como mi dueño y señor es tenaz ingertado en terco, se personó en dicha oficina y exigió conocer la ley que le obligaba á imponer á su cliente una exacción que él creía ilegal, pues todos los ciudadanos tienen pleno derecho, en todas las circunstancias y ocasiones, á tan justa exigencia, y resultó que la ley impuesta era una mal redactada circular suplicatoria, con toda clase de oficiosidades, en el señ-

tido de impertinencias. Resultó lo que tenía que resultar, que se tramitó el certificado sin el timbre del Colegio. Su uso lo prohibió en su jurisdicción el gobernador de Navarra. En el Consejo de Estado causa extrañeza ver alguno en contadas certificaciones.

Es más; este timbre ha dado motivo á estafas consumadas, según afirma el interesado, por alguno de los dependientes del Colegio; nuestra revista denunció el cobro de dos timbres *que no se pusieron*, pero que se sustituyeron por el sello en tinta del Colegio en dos certificaciones de locura. Por cierto que el compañero secretario vino á nuestra redacción, á fin de formar el debido expediente, y esta es la fecha que no sé el resultado, pero sí que dichas certificaciones produjeron su efecto sin dichos timbres. ¡Si estará enterada de su eficacia la dependencia del Colegio de médicos!

Solucionada la inscripción de la patente susodicha, con la irregularidad de que se tomará nota en el libro de patentes del pasado ejercicio, por estar en el Colegio el del actual, registrada la hoja en la taquilla de la tarifa 5.<sup>a</sup>, bajamos á Tesorería, en donde, mediante el pago y otro timbre para la patente, me la entregaron, teniendo que firmar mi dueño en la matriz de donde aquélla se cortara. Y todo esto, en menos de quince minutos y á pesar de los obstáculos. Posteriormente sé que han ido más compañeros y que se les ha despachado sin dificultad alguna, á pesar de la artimaña del señor Calleja, cuyo empeño temerario de pretender atajar en su camino á mi señor, motiva que me despoje de mi humildad bachilleresca para decirle que se tenga en sus entremetimientos y no provoque á mi señor á que le agravie con los dichos de sus hechos, porque no le ofende lo incorrecto de sus actos y se da por injuriado cuando se lo dicen.

EL BACHILLER P. L. L.

## SECCION CIENTÍFICA.

### REVISTA DE REVISTAS.

#### ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ULTIMOS

**Asterol. — Azimol. — Bromidia. — Iodisina y Iodoleina. Iodogallato de bismuto.**

**ASTEROL.**—Paul Schwatz, preconiza las soluciones de este producto mercurial antiséptico, preferentemente á las de sublimado, al que supone reemplaza con ventaja, porque no es tóxico ni altera los objetos metálicos. Es una combinación de hidrargirol ó persulfato de mercurio y de tartrato amónico.

El Asterol, se disuelve en un 2 por 100 en agua caliente, siendo su potencia antiséptica, una cuarta parte de la del sublimado, correspondiendo la de 4 gramos del primero por uno del segundo. Con agua hirviendo se llegan á disolver 20 gramos por litro, solución bastante concentrada, para la mayoría de sus aplicaciones. Para los casos en que se necesitan soluciones más concentradas, como para inyecciones hipodérmicas, en 70 gramos de agua hirviendo se adicionan 8 gramos de asterol y 6 gramos de ácido bórico; al líquido hirviendo se añade 15 gramos de amoniaco á 20 por 100, y se retira del fuego; se produce un precipitado debido á vestigios de hierro procedente del asterol; después se completan 100 c. c., y se filtra.

Las soluciones de asterol se alteran fácilmente por la acción reductora de la luz, y al poco tiempo se forma un precipitado de mercurio, y de ahí la recomendación de conservar estas soluciones en frascos de vidrio oscuro ó negro.

**AZIMOL.**—Llamase así una tintura de ratania, con un poco de fuschina, esencia de menta piperita, una

solución alcohólica de ácido salicílico, sacarina, vanilina y mentol.

Se recomienda para la antiseptia de la piel y de las mucosas, y en resumen, no es otra cosa que otro producto más de los muchos con que nos brinda el comercio de esta industria de panaceas.

**BROMIDIA.**—Producto complejo preconizado como un buen sedante-hipnótico en las afecciones nerviosas y enfermedades hiperestésicas; se compone: de extracto alcohólico de cáñamo indiano y de extracto de beleño, de cada uno *veinte centigramos*; de bromuro de potasio, cloral hidratado y extracto fluido de regaliz, de cada uno *veinte gramos*; de agua destilada *treinta gramos*, de alcohol de 94°, *veinticuatro gramos*; de glicerina pura *cinco gramos*, y esencia de cáscaras de naranjas *tres gotas*.

Se hacen disolver el bromuro, el cloral y los extractos en agua caliente; se añade el extracto de regaliz, después el alcohol y la glicerina; se deja depositar durante algunos días, y se filtra.

De manera que este producto contiene, por cada cucharada de café, un gramo de bromuro y de cloral y 0,01 gramo de cada extracto, dosis que contiene la «especialidad», según un prospecto del fabricante.

La cuchara de café está calculada aquí como la tercera parte de la cuchara de sopa, es decir, como 5 c. c., conforme hace el Codex francés; la Farmacopea Belga II no estima más que 4 c. c. por cuchara de café; pero el autor afirma que de adoptar esa dosificación se obtienen proporciones de productos activos muy distintas de las de la especialidad. (*El Monitor de la Farmacia*).

**IODISINA Y IODOLEINA.**—Grasas iodadas, productos de adición iódica ó ácidos grasos no saturados, se obtienen del aceite de almendras dulces esterilizado, con una cantidad de iodo que varía del 1 al 2 por 100, producto al que á veces se adiciona guayacol alcanforado.

La iodoleina es una especie de iodo alimenticio; con su uso se pretende resolver el problema de iodurar intensamente el organismo, introduciendo el iodo en gran cantidad por las vías hipodérmica, intramuscular, parenquimatosa y endoserosa, sin ocasionar trastornos locales ni generales.

Se recomienda su uso en la tuberculosis.

**IODOGALLATO DE BISMUTO.**—Polvo amorfo de color verdoso, insoluble en las soluciones neutras, soluble en los ácidos minerales y las soluciones de potasa ó sosa, que se tiñen de rojo. Responde á los reactivos generales de sus mismos componentes; desprende iodo con el nitrato de potasa. Se obtiene precipitando una disolución ácida de nitrato bismútico por otra de ioduro potásico y ácido gálico.

Se le reputa buen antiséptico, indicado en los catarras intestinales crónicos.

## LA HELIOTERAPIA

### Ó CURA POR LOS RAYOS SOLARES

La helioterapia ó cura por los rayos solares, es de esperar que un día alcance el predicamento que merece, puesto que es el sol el mayor foco de vida, y, por lo tanto, de salud, de todos los conocidos. Años ha, el doctor D. Francisco Moguer, de la provincia de Huelva, presentó á la Real Academia de Medicina de Madrid una Memoria bien documentada, con testimonio oficiales de haber curado bastantes enfermos de tuberculosis pulmonar y de lepra tuberculosa, entre otros á un individuo que había sido recluido en la leprosería de San Lázaro, de Sevilla. En aquella fecha visitaba yo en el Colegio Nacional de Sordomudos á una sordamuda interna, á la que diagnosticué de tuberculosis pulmonar en segundo período, con reconocimiento del bacilo de Koch en los

esputos, fiebre y extraordinaria demacración. Recuerdo que el doctor González Valledor, entonces Presidente de la Junta de Dirección y Gobierno, varias veces me preguntó por el estado de la enferma y hasta recomendó el tratamiento dosimétrico, que no acepté porque quería justipreciar el valor de la helioterapéutica. Sin medicación farmacológica alguna, la prescribí un régimen alimenticio todo lo nutritivo que consentía la escasez de recursos de un establecimiento del Estado como el de referencia, y bajo mi vigilancia personal, la sometí á la acción del sol, en una azotea del antiguo edificio de la calle de San Mateo, sin otra prenda de vestir que un pañuelo que cubría lo que la honestidad no puede dejar al descubierto. Elegía para esto los días que no hacía viento, y le cubría la cabeza con un sombrero ó un pañuelo. Sentada ó de pie, permanecía al sol dos ó tres horas diarias; vigilando el estado de la piel, haciéndola flagelaciones cuando se enfriaba, y si aumentaba mucho su temperatura, con un pulverizador grande de Richardson la pulverizaba agua fría para aumentar la evaporación cutánea. Esta acción revulsiva, tan extensa como suave, dominó las hemoptisis, despertó el apetito, y, para resumir, curó á la enfermita, que hoy se encuentra todavía albergada en dicho Colegio Nacional, por no haber cumplido aún los veinte años, siendo en la actualidad una de las mozas más vistosas y robustas de las que allí se pueden ver.

Desde entonces no dejo de anotar cuantos casos conozco tratados con la acción de los rayos solares, y habiéndoseme ocurrido aplicar este remedio á las afecciones de la garganta, he sometido á una porción de faringíticos á la acción directa del sol, durante un largo rato, con la boca abierta, haciendo que los rayos lumínicos penetraran en el fondo de la faringe bucal; y como resultado de las observaciones que he llegado á reunir, puedo asegurar que una exposición algo duradera hace abortar las anginas agudas en sus comienzos. Que los enfermos de rino faringitis crónicas, que son muy susceptibles á los cambios de temperatura é intensamente irritables por la acción del polvo y del humo del tabaco, etcétera, son los que experimentan un alivio más repentino en los fenómenos de constricción faríngea cuando se someten á este tratamiento en sus recaídas subagudas, al extremo que, al notar haberse enfriado y sabiendo por triste personal experiencia que aquel enfriamiento les había de causar una agudización del mal, en ocho ó diez minutos de helioterapia han visto desaparecer por completo todo aquel aparato de exacerbación de su dolencia, encontrándose completamente bien. Y repitiendo este sencillo tratamiento cuantas veces ha sido necesario, si el tiempo lo ha consentido, tengo cliente que sin medicamento alguno puede darse por absolutamente curado, pues hace muchos meses que no ha sufrido una recaída.

Siento mucho no haber podido experimentar en enfermos de difteria y de anginas escarlatinosas, y juzgo que ha de resultar poco hacedero este procedimiento en estos enfermos por razón de edad, pues en su mayoría suelen ser niños pequeños. Mas, abrigo la creencia que posiblemente sería un remedio eficazísimo contra estas enfermedades si fuese practicable.

Al tratar de interpretar los hechos por mí observados, se me ocurre pensar en que la acción del sol resuelve de manera sintética todas las necesidades prácticas. Los rayos luminosos atenúan rápidamente el poder patógeno de los microorganismos, poniéndoles en condiciones poco favorables para la lucha; los térmicos producen todos los buenos efectos que el calor en los procesos flegmáticos; y los químicos excitan la nutrición local, robusteciendo la general y haciendo más resistente al órgano enfermo.

DOCTOR FORNS.

(Rev. de Esp. Médicas.)

## LA ONOTERAPIA

COMO MEDIO PARA COMBATIR LA TUBERCULOSIS PULMONAR (1)

POR

D. RAFAEL VAZQUEZ DE LA PLAZA

El reciente Congreso verificado en Londres sobre la tuberculosis ha demostrado que dicha enfermedad es un azote terrible para la humanidad y que todos los hombres dedicados á la medicina deben procurar el medio de llegar á curar tan mortal dolencia. La estadística prueba con datos irrecusables que á veces son quinta y aun cuarta parte de las defunciones son ocasionadas por ella.

Las medidas profilácticas tomadas en Inglaterra, entre ellas la higiene de las habitaciones, suprimiendo la habitabilidad de las oscuras, húmedas y mal ventiladas, han dado sus frutos, pues han disminuído el número de enfermos. No se han limitado á esto solo; empíezase á poner en práctica en muchas naciones cultas la prohibición de escupir por doquiera; creen con fundamento que una de las mayores causas de contagio en las grandes poblaciones es el escupir en el suelo; estos esputos de los enfermos desecados y en estado pulverulento penetran en los pulmones de los sanos y propagan la enfermedad. De ahí el prodigar los escupidores en los establecimientos públicos, calles, plazas y tranvías, recipientes encargados de recibir los esputos y que contienen substancias antisépticas, imponiendo grandes multas á los que escupen fuera de estos receptáculos. No se ha olvidado el referido Congreso de desechar del consumo las carnes de reses atacadas de tuberculosis, ni el de las leches de dichos animales enfermos. M. Mac Fadicaú, Catedrático de Veterinaria, ha comprobado la transmisión del *bacillus de Koch* por la leche; muchas de las tuberculosis que se presentan en los niños han empezado por los intestinos; el tubo intestinal ha sido la puerta de entrada, el primer atacado; la génesis es clara, las consecuencias funestas casi siempre.

No sólo se ha ocupado en el Congreso de la profilaxis de la tuberculosis, sino también de los medios curativos que en la actualidad el arte de curar posee; se ha pasado revista á los medios que hasta hoy se han puesto en práctica, asignándoles un valor relativo y que en ocasiones unos y otros han dado resultados, si bien desgraciadamente no en todos en absoluto; se ha hecho mención de las inyecciones de tuberculina, de la Crimioterapia aconsejada por Ribard, de los viajes por mar, de la estabulación de la cura llamada de regreso á la naturaleza, y ya sabemos que los que se someten á ella no se ponen bajo techo ni para dormir; aunque les abrase el sol y la lluvia caiga á torrentes, buscan que el aire, el sol y la luz bañe toda la superficie de la piel y el cuerpo vuelva á su estado natural; sin otra indumentaria que la de nuestros primeros padres tienen que vivir así algunas temporadas del año. Se ha pasado revista también á las inhalaciones de ázoe y ácido ósmico, balsámicas y fluóricas, al método del agua caliente del doctor Jacovy llamado en terapéutica *cura de tiende*, curación que, según su autor, se obtiene en la tuberculosis para hacer llegar artificialmente á los vértices anémicos de los pulmones, cantidades mayores de sangre, produciendo un efecto mortal sobre las bacterias que en dichos vértices pululan.

Nosotros, deseosos de dar á conocer algo distinto en esta materia, proponemos un nuevo medio profiláctico, á la vez que curativo, original por lo menos y que nos lo ha sugerido la observación de muchos casos en la curación de la tuberculosis.

Hemos observado y se comprueba á poco de fijar-

(1) Revista médica de Córdoba.

se en el aspecto de robustez, en el encendido color del semblante, la plena salud que revelan los que andan cerca de los vinos, los taberneros, arrumbadores, mozos de bodegas y maestros, y, en una palabra, todo el personal que directamente manipula con ellos. También ha llamado la atención de tiempo inmemorial que ninguno de los dedicados á estos oficios han padecido de tuberculosis, y aun los que enclenques y anémicos han adoptado estas profesiones, al poco tiempo de ejercerlas ha cambiado su naturaleza, ha mejorado su constitución y han adquirido un sello en su semblante, una coloración roja su piel que acusa que sus glóbulos rojos verifican sus funciones con entera plenitud y la hematosi se hace en completa normalidad. Esta transformación que sufren los expresados obreros es por todos conceptos digna de llamar la atención; despiértase á la vez un excelente apetito, digestiones fáciles, traducido por aumento de peso y por bienestar general. ¿A qué deben achacarse estos cambios? ¿Cómo explicarse estos fenómenos en los que se dedican al trasiego de vinos? ¿Podrán tener por causa la constante absorción de los productos volátiles de estos caldos?

Enumeremos á grandes rasgos los productos que pueden desprenderse por la evaporación: agua, alcoholes, etílico ordinario bastante volátil, propílico y butílico que lo son poco. Entre los éteres, el acético volátil en grado superlativo, enántico poco volátil y los aceitosos ó pesados que apenas lo son.

Existen otras substancias, como azúcar, glicerinas y algunos ácidos, etc., etc., que creemos que, por no evaporarse, poco han de influir en el ambiente.

Hemos visto que en la composición de los vinos entran diferentes alcoholes; éstos se evaporan, otras veces se producen diversas fermentaciones en los sitios donde estos vinos se almacenan, impregnando el ambiente de una atmósfera gaseosa, en la que deben predominar los alcoholes etílico y propílico.

También se evaporan los éteres acético y enántico. Pues si estos cuerpos reunidos se aspiran por los pulmones en un recinto cerrado, como es una bodega, por un tiempo más ó menos largo, ¿qué extraño es que no curen la tuberculosis ya que los hechos lo comprueban todos los días? ¿Tendrán el poder estos gases de hacer impropia la vida de las bacterias en el pulmón? A este procedimiento de curación le llamamos *Onoterapia*, y puede ser profiláctico para los candidatos al padecimiento que nos ocupa y curativo para los que lo padecen ya confirmado; unos y otros tienen que permanecer encerrados en una bodega de vino por algunos meses sin otra medicación farmacológica, si bien alimentados de una manera reparadora y conveniente.

Invitamos á nuestros comprofesores á que hagan algunos ensayos en el sentido que exponemos: y si los resultados, tanto preservativos como curativos, fueran favorables y consiguiéramos disminuir las invasiones ó atenuar los efectos de tan terrible enfermedad, en algunos casos desgraciadamente confirmados de la existencia del mal, podríamos considerarnos satisfechos al lograr de este modo la única aspiración de la ciencia y de los que á ella dedicamos nuestras atenciones y desvelos.

## ENFERMEDADES OBSERVADAS

EN LOS FUMADORES (1)

POR EL

Doctor García Mon.

Una serie de síntomas de muy diferente especie, y para mí entonces de difícil explicación, que hace

(1) Trabajo leído en el Tercer Congreso Médico Pan-Americano. (*Crónica Médico-quirúrgica de la Habana*).

próximamente cinco años empecé á sentir, y multitud de trastornos en diversos órganos de la economía, rebeldes á todo tratamiento, que frecuentemente observaba en algunos de los muchos enfermos que por mi cargo de médico de la Quinta de Dependientes, tengo que visitar y recibir en consulta diariamente, me condujeron á investigar la causa de aquellas afecciones, algunas idénticas á las que yo mismo sufría, llegando á la convicción más completa de que no eran otra cosa que los efectos de la intoxicación más ó menos crónica producida por el abuso del tabaco, ó—aceptando la terminología adoptada por el último Congreso, contra el abuso del tabaco, celebrado en París en Agosto del último año—eran las consecuencias del *fumage* neologismo que expresa el hábito de fumar, de que aquí tanto se abusa, por la facilidad con que se adquiere el tabaco en este país, patria del dios Petum y primer emporio tabacalero del universo (1).

Con el tabaco sucede lo que con el alcohol, que aunque se use en corta cantidad, á la larga se manifiestan bajo alguna forma sus perniciosos efectos, cuya mayor ó menor precocidad depende no sólo de la cantidad y calidad, sino también de la diferente susceptibilidad de los individuos sometidos á su influencia, habiendo algunos que sin pasar de dos ó tres tabacos diarios, no tardan en sentir los síntomas iniciales de la intoxicación, mientras que otros son bastante refractarios.

Ejemplo de estos últimos, es un cliente mío, encargado de una fábrica de tabacos, que desde hace veinte años fuma de cuarenta á cincuenta puros diarios, y nunca le encontré otro síntoma que ligeras palpitaciones, y yo, por el contrario, sin pasar de dos diarios, al poco tiempo de aprender á fumar sentía vértigos, palpitaciones, temblores y ambliopía, obligándome á renunciar para siempre á tan pernicioso aroma.

Aunque el tabaco de Cuba contiene sólo un dos por ciento de nicotina—llegando el de otros países hasta el ocho—no por eso está exento de toxicidad, porque según J. Le Blond (2), ésta es también debida al ácido prúsico y á otros alcaloides y principios aromáticos muy tóxicos que contiene.

La intoxicación tabáquica es aguda y es crónica, y las enfermedades que producen pueden dividirse en dos grupos:

Afecciones del sistema nervioso, y  
Afecciones del aparato circulatorio.

En el primer grupo bosquejaré los vértigos, temblores, insomnio, amnesia y ambliopía; y en el segundo, las palpitaciones y la arterio-esclerosis.

Las monografías describen otras enfermedades producidas por el nicotismo; pero en este ligero bosquejo, esencialmente clínico, sólo trataré de las mencionadas, las cuales han sido observadas por mí en centenares de casos.

Tampoco me ocuparé de las estomatitis y faringo-laringitis de los fumadores, por ser harto conocidas, y porque no son el resultado de la intoxicación, sino de la acción directa del humo sobre dichos órganos; la gastritis tabáquica es también de origen inmediato. Sach afirma que la nicotina y los otros alcaloides volátiles que se forman en el momento de la combustión, se mezclan en la boca con la saliva y pasan al estómago, dando lugar allí á combinaciones químicas que transforman el jugo gástrico en ácidos grasos, los cuales dificultan la digestión é irritan la mucosa gástrica.

AFECCIONES DEL SISTEMA NERVIOSO, VÉRTIGOS, INTOXICACIÓN AGUDA.—Con la expresión intoxicación

(1) Según el cálculo hecho por un cónsul americano en la Habana y reproducido en un informe del Ministro de Relaciones extranjeras de la Unión, en la Isla de Cuba se consumen 1400 millones de tabacos, sin contar los cigarros y el tabaco que se fuma en pipa.—(Spire Blondel, *Le Tabac*, París, 1891).

(2) E. Laurent. *El Nicotismo*, edición española, traducida del francés por R. Ulecia, Madrid, 1894.

aguda no señalo la embriaguez pasajera que experimentan todos los que por primera vez aspiran el humo del tabaco, y que consiste en náuseas, vómitos, sudores fríos, etc., inmediatos á la absorción, sino los trastornos que siente el fumador algún tiempo después de aprender á fumar, y, que por ser recientes, desaparecen rápidamente si se suprime la causa que los origina.

Los vértigos son, después de las palpitaciones y los temblores, los trastornos más frecuentes, y que primero se inician.

Se manifiestan inesperadamente, á cualquiera hora, generalmente durante la marcha: el enfermo vacila, se detiene, procura apoyarse, pero rara vez pierde completamente el equilibrio; duran algunos segundos, á veces un minuto y más. Cuando son de origen reciente cesan á los pocos días de suprimir radicalmente el tabaco.

Los de la intoxicación crónica se diferencian de los anteriores en que hay agorafobia, esto es, se presentan cuando el enfermo atraviesa un parque ó una calle ancha. En esta forma se necesita que transcurran hasta seis meses después de suprimido el tabaco para que desaparezcan totalmente.

(Se continuará.)

## SECCIÓN OFICIAL

### INSTRUCCIONES PARA LA CURA DE LA GLOSOPEDA

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, etc.—*Dirección general de agricultura.*—AVISO.

«Con objeto de combatir por todos los medios que proporcione la Ciencia la epizootia de glosopeda, y descubierto recientemente por el doctor Guido Bacelli un método curativo de dicha dolencia, esta Dirección general ha tenido por conveniente disponer la publicación de la técnica de dicho método, tal como se explica por el catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta corte D. Dalmacio García é Iscara.

El método curativo de G. Bacelli se fundamenta en que, haciendo llegar directamente el sublimado corrosivo á la sangre, ataca y destruye rápidamente al agente patógeno de la fiebre aftosa.

La aplicación del método es sencilla, sobre todo en los rumiantes que son los únicos animales en que se ha experimentado, pues sólo consiste en inyectar á los enfermos por la vía intravenosa, cada veinticuatro horas y durante tres días consecutivos, cierta dosis de la preparación siguiente:

Agua destilada ó esterilizada. . . . .	100 gramos.
Sublimado corrosivo. . . . .	1 gramo.
Cloruro de sodio. . . . .	75 centgrs.

La dosis de esta solución que se debe inyectar varía según los casos: para los bovinos jóvenes, de dos á cuatro centímetros cúbicos, según la gravedad del caso; para las reses adultas de regular alzada, de cuatro á seis centímetros cúbicos, y para los bueyes corpulentos y toros, de seis á ocho centímetros cúbicos.»

Esta es la parte esencial del plan que contiene otros detalles relativos á elección del vaso, instrumentos necesarios, técnica de la inyección é indicaciones varias.

(Gaceta del 4 de Enero de 1902.)

## SECCION BIBLIOGRAFICA

LA ANEMIA EN LOS MINEROS DE LINARES. *Cartilla Sanitaria*, Reglamentación higiénica que deben adoptar los patronos, el municipio y los obreros, para prevenir la invasión de la anemia en los trabajadores de las minas de este distrito, por don Manuel Co-

rral y Mairá. Folleto de 16 páginas en 4.º.—Linares. Tipografía la Industria, 1901.

Previa breve dedicatoria al exministro don José Canalejas y Mendez, y aún más breve prólogo á los mineros del distrito de Linares (Jaén), el autor expone como proemio á la Cartilla unos cuantos conceptos de generalidades, en los que evidencia, la deficiente alimentación, en cantidad y calidad, de la clase obrera, lo insalubre de sus viviendas, etc.; circunstancias que facilitan la deletérea acción de las emanaciones plúmbicas, deduciendo de estas premisas lo previo de la higienización del minero en sus dos aspectos privado y público, á cuyo fin excita al obrero y requiere el auxilio de los patronos y del municipio de Linares.

La Cartilla la comparte el autor en tres secciones: «Medios que deben adoptar los patronos en sus minas, para coadyuvar á la profilaxis de la anemia; medios que debe establecer el municipio, y conceptos, consejo y reglas higiénicas que individualmente deben practicar los obreros de las minas».

Esta tercera parte es la más extensa y detallada; su texto se comparte bajo veinte números, en cuyos párrafos expone el autor de la Cartilla sus preceptos higiénicos, acomodados ó vulgarizados para la más fácil comprensión de la clase obrera, á quien los dedica.

Esta constante vulgarización de los modernos conocimientos científicos, al alcance del criterio de las personas de más escasa ilustración, es un medio de propaganda que debiera generalizarse más de lo que es costumbre.

Por esta circunstancia es doblemente plausible el trabajo del laborioso compañero don Manuel Co-rral y Mairá, de Linares.

\* \* \*

DESINFECIÓN DOMESTICA.—*Aislamiento y desinfección simplificados*. Medios fáciles y económicos para prevenir el contagio y la propagación de las enfermedades siguientes: Fiebre tifoidea, Tos ferina, Tifus exantemático, Escarlatina, Viruela, Varioloide, Sudamina, Disentería, Difteria, Sarampión, Oftalmía purulenta, Parótida y Tuberculosis; por don Carlos de Vicente y Charpentier, Inspector Sanitario de la provincia, etc. Carta-prólogo de don Santiago Ramón y Cajal.—Madrid, imp. de Fortanet, 1901. Folleto de 90 páginas en 4.º—Edición de 1.000 ejemplares, gratuita, costeada por el autor.

El nombre del doctor don Carlos de Vicente y Charpentier, es segura garantía á favor de sus trabajos científicos, y singularmente en los de carácter higiénico, como el de esta obra donde estudia la desinfección doméstica. Pero sobre su competencia en estos conocimientos, el noble ideal que les inspira de vulgarizar al alcance de todos los criterios las prácticas profilácticas, y facilitar su lectura gratuitamente, editando 1.000 ejemplares á sus expensas, avaloran la iniciativa de tan valiosa y trascendente propaganda, justificando el sincero y leal aplauso que le dedica el ilustre maestro don Santiago Ramón y Cajal, en su notable documento carta-prólogo, modelo de bien pensar y de bien escribir, del que, á la par que sabio, es notable hablista y correcto literato.

Ante el juicio que de esta obra hace tan prestigioso prologuista, huelga el nuestro, que limitamos estrictamente á la reseña bibliográfica del texto, ilustrado con numerosos grabados intercalados en una limpia y correcta composición tipográfica.

Consta este folleto de los siguientes capítulos: *Preliminares de microbiología; aislamiento, asepsia, desinfección general, y en cada caso particular: fiebre tifoidea, tos ferina, tifus exantemático, escarlatina, viruela, varioloide, sudamina, disentería, difteria, sarampión, oftalmía purulenta, parótida y tuberculosis; cerrando tan interesante y realista monografía*

con una síntesis de precauciones generales contra el contagio y propagación de la tuberculosis.

Las materias contenidas bajo todos estos epígrafes, son expuestas magistralmente con la doctrina más selecta y positiva del modernismo, pudiendo decirse que alcanza lo último de la cultura higiénica, con carácter eminentemente práctico.

Las condiciones editoriales son escogidas, abundando la ilustración en buenos grabados y fotografías. Sin embargo de tan buenas cualidades, esta obra tiene un gran defecto: el de que su tirada, de mil ejemplares debía haber sido de un millón por lo menos.

Algún reparo había de tener la nueva obra del doctor de Vicente.

Esto no obsta para que le aplauda y le manifieste mi sincero pláceme.

DOCTOR DAWYPH.

## NOTICIAS.

En el septenario del 20 al 26 de Diciembre han sido inhumados 392 adultos y párvulos y 27 fetos. La primera cifra es igual al máximo del quinquenio y excede al mínimo en 32; la segunda excede al máximo en tres y al mínimo en 15.

Las Casas de Socorro municipales han prestado 1.580 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas, etc., 14.949 donativos.

En el quinquenio último han fallecido en Madrid 79.364 adultos y párvulos. Al año 1901 corresponden 17.242; 4.064 menores de cuatro años.

En dicho quinquenio resultan alarmantes las cifras que corresponden á la tuberculosis, 9.556; á la viruela, 1.934, y al sarampión, 3.099.

Estas tres cifras arguyen en contra de las condiciones sanitarias de la villa y corte.

En la sesión inaugural del presente curso de la Sociedad española de higiene, ofreció el Director general de Sanidad, en nombre del señor ministro de la Gobernación, D. Alfonso González, un premio de 1.000 pesetas para el concurso próximo, proponiendo este tema: *Progresos de la higiene en los últimos cincuenta años y presupuestos sanitarios en los principales países.*

La nueva Junta municipal de Sanidad para el bienio de 1902 y 903, la constituyen los señores siguientes:

D. Miguel Sánchez Pinillos.—Señor marqués de Camarines.—Señor conde de Cerrajería.—D. Mariano Belmás.—D. Santiago Albitos.—D. Federico Montaldo.—D. Rafael Ulecia.—D. Enrique Listrán.—D. César Chicote.—D. Baltasar Alquezar.—D. Enrique Pérez Beltrán.—D. Arturo Hernández y D. Francisco Villanova.

Desde el año 1886 hasta el 31 de Diciembre de 1901, en el Instituto Pasteur, han sido sometidos al tratamiento seroterápico 26.165 casos de hidrofobia, ocurriendo tan sólo 107 defunciones, que corresponden á un 0,40 por 100.

La Dirección Imperial de Higiene de Berlín publica los datos sanitarios del año 1899. El número de defunciones por viruela en Alemania, con una población de 54 millones, fué de 28, resultando una

proporción de 0,52 por millón. En 1898 la proporción fué de 0,28, en 1897 de 0,09 y en 1896 de 0,19.

Las 28 defunciones corresponden á veintiuna poblaciones diferentes; el mayor número en una misma localidad fué sólo de tres, habiendo ocurrido la mayoría de los casos cerca de la frontera de países en que la vacunación se practica mal.

Ocho niños murieron de viruela en el primer año de la vida; seis no estaban vacunados, ignorándose si lo estaban los otros dos. De las 28 defunciones, 18 corresponden á Prusia en la parte correspondiente á la frontera rusa. En poblaciones mayores de 50,000 almas no ocurrió ninguna defunción.

Nuestro querido amigo y compañero en la prensa, director de *La Farmacia Española*, don Francisco Marín y Sancho, ha inscrito ya en la *Asociación general de la prensa* á todos los compañeros, que no lo estaban, de la Asociación profesional de médicos farmacéuticos y veterinarios.

Aplaudimos su actividad, que confiamos se complemente con el aviso de quien le corresponda, para empezar á celebrar las secciones acordadas por la Asociación profesional.

Continúa la presentación de exposiciones al señor Ministro de Hacienda, enalzada contra el mal llamado reparto del déficit que entre unos cien compañeros ha distribuido el Colegio de médicos.

Todas ellas son objeto de un expediente que, previamente informado por la dirección de Contribuciones, se tramitará al Real Consejo de Estado.

Como quiera que se trata de restablecer el debido cumplimiento de la ley, no dudamos que el fallo será favorable á los recurrentes.

Los compañeros que no quieran dejarse sorprender con patentes impuestas por la comisión del Colegio de médicos, deben acudir á la administración de la provincia á usar el derecho que la ley les concede.

Sean que una vez clasificadas las patentes y entregadas para su cobro por el Colegio á la administración económica, no tienen más remedio que pagar la clase en que les encasillen, aunque no les corresponda y sea notoriamente injustificada.

La junta de gobierno del secular Colegio de farmacéuticos, que cesa en su ejercicio, apura los segundos para retrasar la entrada de la que la reemplaza, por acuerdo de la mayoría de la clase farmacéutica.

¡Y alardean todavía de corrección, fraternidad y compañerismo!

Sean nuestros compañeros de ciencia profesional, que tenemos verdadera satisfacción en cooperar en la defensa y vindicación de sus derechos, lo que hacemos gratamente y como asunto propio.

Las alzadas contra el reparto del Colegio de médicos, cuanto antes se hagan más pronto serán resueltas. Son muchas las presentadas, pero esto no obsta para que los agraciados secunden con las suyas.

LOS SOBRES MONEDEROS, que nuestros compañeros pueden adquirir en todos los estancos de los pueblos respectivos, donde deben tenerlos á la venta, facilitan la remisión de pequeñas cantidades, medio por el que, los compañeros que no han renovado ó hecho efectiva su suscripción ó saldado el pago ofrecido, en cartas que tenemos á la vista, pueden hacerlo, lo que suplicamos verifiquen cuanto antes, facilitando la administración de nuestra revista, y evitando gastos de agencia y giro.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

ALIMENTACION DIETÉTICA la más Económica  
Activa y Reparadora que se conoce  
mediante la



La simple es la ya conocida, y la compuesta, además de las propiedades eupépticas y analépticas de la anterior, goza de las reconstituyentes de los glicerofosfatos y las tónicas excitantes de la Nuez de Kola.

Depósito central, Noguera, 10, Játiva (Valencia).—Madiñ, G. García, Capellanes, 1.—Barcelona, J. Llopis, Rambla Flores, 4.—Zaragoza, Ríos Hermanos.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, 4 pesetas.

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del Nogal y el Iodo, el Hierro, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las cloróticas ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, 5 pesetas.

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, 2.50 pesetas.

**Inyección de nogal iodado.**—Los flujos que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas Inyecciones, mucho más si se usa á la vez el Jarabe de Nogal. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, 5 pesetas.

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó índole se curan con este preparado, cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido.—Frasco, 3 pesetas.

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, 6 pesetas. Se remite por 7 á todos puntos.

**Resineona de brea** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros Sacaruro y Pastillas están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de Sacaruro contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de brea. Cada pastilla contiene un centigramo de Resineona pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de brea.—Bote del Sacaruro, 2 pesetas, y caja con 80 pastillas, 2 pesetas.

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habían usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al calmante que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas Perla estomacal, de R. Fernández Moreno.—Caja, 2.50 pesetas. Se remite á todos puntos franco de porte.—R. Fernández, (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

### ALCOHOLISMO

Se cura con el anti-enófilo del Doctor Rodrigo. Precio, 10 pesetas. Se remite por 11 á todos los puntos de España.

Farmacia de Leopoldo Rodríguez, Madrid, Valverde, 3, farmacia.

### COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, 2.50 pesetas.—Plaza del Progreso, 13, farmacia.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

## AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	id.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	id.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	id.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	id.

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte pubblicazioni scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenschaftlichen zeits chrifte.

**ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN:** Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cént. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos e intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

2 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

peseta 50 céntimos anuncio.

1 peseta anuncio.



### NEUROLINA TOURNER.

(zoófito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Nueve años de éxito.

## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Importación de productos naturales y especialidades farmacéuticas extranjeras.  
Especialidades farmacéuticas españolas.  
Productos químicos para la farmacia é industria.  
Depósitos de aguas minerales nacionales y extranjeras, importadas directamente de los manantiales.  
Perfumería nacional y extranjera.  
Extractos y esencias de frutos para la fabricación de confitería, licores y jarabes.  
Abonos minerales de la fábrica española *La Osteina* y de las manufacturas francesas de Saint Gobain.  
Depósito de aparatos de aplicación á la medicina y cirugía, objetos de goma y cuantos productos de curación se han introducido en la cirugía.

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y

DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118.